



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00666-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS:	YULIETH PAOLA TRAVECEDO OCHOA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$738.871
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$738.871

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS.
PROVEA,


KEINLEE GRISOL YANCIREALES



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00666-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS:	YULIETH PAOLA TRAVECEDO OCHOA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez
Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1de9b932855f41749306611ff7e918450867a485b0a6c8049109c6f2c24a8d3**

Documento generado en 12/10/2023 05:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>